



RAMIRO SÁNCHEZ DE LERÍN GARCÍA-OVIES
Secretario General y
del Consejo de Administración
TELEFÓNICA, S.A.

TELEFÓNICA, S.A. de conformidad con lo establecido en el artículo 82 de la Ley del Mercado de Valores, procede por medio del presente escrito a comunicar el siguiente

HECHO RELEVANTE

El pasado 21 de febrero de 2012, se registró el correspondiente Hecho Relevante, informando que Telefónica de Contenidos, S.A.U., sociedad íntegramente participada por Telefónica, S.A., había alcanzado un acuerdo con Abertis Telecom, S.A. para la venta a esta entidad de su participación en Hispasat, S.A.

Como consecuencia del ejercicio del derecho de adquisición preferente por parte de la sociedad alemana Eutelsat Services & Beteiligungen, GmbH, y tras la obtención de la pertinente autorización por parte del Consejo de Ministros, el pasado 28 de diciembre de 2012, Telefónica de Contenidos, S.A.U., en el día de hoy:

- ha formalizado la transmisión a Abertis Telecom, S.A. de 23.343 acciones de Hispasat, S.A. por un precio total, que ha recibido en efectivo, de 68 millones de euros; y
- ha suscrito con Eutelsat Services & Beteiligungen, GmbH un contrato para la venta, a esta sociedad, de su restante participación en Hispasat, S.A., esto es 19.359 acciones de dicha entidad, por un precio total de 56 millones de euros, sujeto a la condición suspensiva de la obtención de la autorización de la inversión extranjera, de conformidad con el Real Decreto 664/1999, de 23 de abril, sobre Régimen Jurídico de las Inversiones Exteriores.

Se estima que la plusvalía por ambas operaciones ascenderá, aproximadamente, a 47 millones de euros.

En Madrid, a 10 de enero de 2013.

COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES
- MADRID -